



Diez y seis maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTAY
SIETE.**

Recibo el día 3 de Agosto de 1777.
de los Cablesim^{to} de Asturias.

En la Villa de Tomillas a tres dias del
mes de Agosto de mill setecientos setenta
y siete años; los J^{tes} S. de S. D. N. R.
D. J. Maldonado Alcaide de S. Com.

J^{tes} D. Pedro Antonio Toranzo Abellan, y Juan Jimenez
Viguero Alcaides mayores y ordinarios, D. Joseph Luciano Saez
lla, Joseph Garcia Abellan, y Gregorio Fontanes de Adelphi Ro-
gadeses, Joaquin Martinez Abellan, y D. Diego Garcia de
ma Diputado del Comun, Donato, Justicia, y Regim^{to} de
sta. Villa, en presencia de los J^{tes} D. Juanes Abellan Francis-
ca, y Martin Molina Abellan, Regidor, y Aguacil mayor
de la villa en su respectivo Consejo, segundo J^{tes} de la villa,
en virtud de la Copula como lo han visto, y contem-
plado en su vida, e Incorporacion de la S. D. Joseph Garcia de
Roucares Sindico Procurador, en virtud de la misma anterior,
y se ha precedido a lo por el Rey de este Reyno. Como
asimismo lo ha visto el S. D. Pedro Ruiz Ordaz Beneficiado, y Ca-
xo, propio de esta Obisporia, D. Joseph Abellan Francis-
ca Presbitero, D. Bartholomeo de la Cruz, y Pastor, D. Miguel
de los Cobos, D. Pedro de la Cruz de la Cruz, y D.
Joseph de la Cruz Alcaide de la S. Com., vecinos de
esta Obisporia. Villa: Dixerun que conguirieron los En-
comendados en el año pasado de mill setecientos